Lúnes 24 y Mártes 25 de Diciembre de 1888 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 165~~2~~3

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ... 1.00 $ m/n
Número del dia ... 0.04 »
Idem atrasado ... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

La proclamacion en las provincias

La prensa opositora, que viene dia á dia desprestigiando al país que la sustenta—por el único afan de combatir al Presidente de la República—lleva sus viejos rencores hasta el estremo de echar sobre la faz nunca súcia de la Nacion Argentina, un grosero borron de infamia y de vergüenza.

Cuando, dos años atrás, fué proclamado en Entre Rios, gefe del Partido Nacional, el Dr. Juarez Celman, los diarios que lo combaten, quisieron ridiculizar ese acto, rebajando la personalidad política del ciudadano que rige los destinos del país.

Todos los medios que puede emplear el hombre en sus propósitos—prefiriendo los malos—se pusieron en juego para llevar á todas partes el *convencimiento* de que no habia nada mas risible en la tierra que el gefe de la primer Nacion de Sud-América.

Los diccionarios pornográficos, sin excepcion de idiomas, fueron ansiosamente explotados por la oposicion para combatir al Presidente de la República.

Nada fué digno de respeto.

Ni la reconocida virtud de familias distinguidísimas, pudo servir de valla á la pasion desenfrenada que inspira las ideas de esos señores que—como por título honroso—han dado en llamarse «representantes del partido opositor».

Ladron, inepto, pantalla.... todo esto se ha llamado al Presidente de la República, y por fin, cansados de injuriar, sin poder conseguir que el magistrado empleara en su defensa medidas enérgicas—que serian llamadas abusivas—se llegó hasta el hogar, y allí, descorriendo el velo de pureza que envuelve á los que no han amasado el lodo de las orgias, se intentó grabar en la frente de la esposa honrada una señal de infamia!

Duele decir estas cosas.

El pulso tiembla de vergüenza al tener que confesar ante el mundo que, en la República Argentina, en materia de *decencia*, hay publicistas que tendrian mucho que aprender en una tribu de salvajes.

Pero, pasemos con rapidez sobre estas miserias cuyo relato apena, y lleguemos al punto en que, como argentinos, debemos mirar por el honor de la nacion.

Dice un periódico de la tarde de ayer, al comentar la política nacional: «.....Llegó á San Luis un misionero del doctor Juarez para que se le proclamase allí como jefe de partido....»

Una palabra ante todo.

Es argentino el individuo que escribió esa afirmacion bochornosa?

Queremos creer que no.

Declarar que el doctor Juarez impone su influencia como hombre y como magistrado á la Nacion Argentina sin título ninguno, es declarar de paso que el pueblo de 1810 ha degenerado hasta convertirse en un redil de esclavos, que no tienen mas voluntad que el capricho bestial del amo que se impone al cruzarles el rostro con su látigo de oprobio.

Y esto puede silenciarse?

Podemos pasar sin protestar de esta soez injuria, nosotros que hemos luchado por la dignidad del pueblo, cuya conciencia no ha sido jamás arrastrada, como inmundo giron, por los mercados de la intriga?

Nunca jamás!

Los hombres que llevan en sus venas sangre de libres, no abdican nunca sus derechos de tales.

Y no ha de ser el primer magistrado de la República llámese como quiera, quien ha de venir á *comprarnos* esos títulos de gloria que nos legaron nuestros padres, y que debemos á nuestros hijos: la libertad y el honor.

Esto, si el Dr. Juarez Celman fuera capaz de renegar sus creencias, inspirándose en las añejas teorias, que han sido la norma de algun ó algunos magistrados que pasaron por el gobierno como una maldicion ó un castigo.

Pero el Dr. Juarez, que tantas y tantas pruebas lleva dadas de abnegado patriotismo, ¿cómo seria capaz de suponer que el pueblo de su orígen y cuna de sus hijos, puede convertirse en un hato de carneros que se dejan conducir, sin murmurar siquiera de la rudeza del amo?

Vaya!

Parece mentira que en la República Argentina y en plena civilizacion se digan esas cosas.

¿Acaso necesita la oposicion que vuelva Rosas á demostrar que hay Avellanedas que mueren por la pátria, con la mansedumbre de los mártires del cristianismo?

¿Acaso quiere la oposicion que el país entero se levante indignado para castigar sus insolencias?

Son muy poca cosa para tanto.

El doctor Juarez Celman es el jefe del Partido Nacional—que lo constituye la inmensa mayoria de la República—y desde el Plata á los Andes, desde la Tierra del Fuego hasta Jujuy, solo los señores de la oposicion, reducida á la trinidad que forman Bartolito, Lainez y Alberú, se empeñan en combatir esa proclamacion que les afecta, como afectaria á los quirópteros que anidan entre las ruinas de los viejos edificios, el reinado constante de la luz.

El doctor Juarez, como dice *El Diario*, no ha mandado un misionero que lo proclame en la República, ha mandado muchos. El progreso, la paz, el trabajo, la libertad son los mensajeros que van á todas partes, pidiendo que el actual Presidente sea aclamado jefe del partido que marcha á la vanguardia de los pueblos democráticos.

El Dr. Guillotin

Un periódico tucumano ocupándose del General Roca, le señala con el nombre célebre del Dr. Guillotin.

Qué ha querido decir el *inventor* de esa designacion?

Que al General Roca se le debe la *máquina* que ha dado en tierra con los elementos que venian obstaculizando la marcha del país en el camino de su libertad?

Si es así, nada mas correcto ha dicho en su vida el último federal tucumano, convertido por obra y arte de la oposicion sistemática, de zurcidor de sueltos en fabricante de editoriales *formidables*.

Pero si al llamar Dr. Guillotin al General Roca, ha querido *El Orden* ó desórden tucumano dar á entender que el ex-Presidente será víctima de su misma invencion, se equivoca.

El General D. Julio A. Roca ha sido el inventor de la *guillotina* que, sin segar cabezas, destruyó cuanta nulidad, á título de profeta, se hallaba ocupando un lugar que no le pertenecia en el Gobierno del Estado.

La *guillotina* política, que tanto funcionó durante el gobierno de Roca, es la misma que funciona actualmente, impidiendo que los inútiles ó malvados asalten el poder, para convertirlo en patrimonio de sus caprichos, en proveedor de sus cigarros puros, ó en juguete miserable de sus arranques belicosos.

Pero este aparato no puede volverse contra su inventor.

El está en manos de hombres patriotas y justicieros que respetan la opinion; y esta en vez de mandar al cadalso al *Guillotin* argentino, le corona de laureles por haber terminado su mision entregando el gobierno y la *guillotina* en manos de un hombre que ha levantado el pais á la altura en la cual se hace notar del mundo entero, presentándose como pueblo grande, libre, ilustrado, y no como tribu de Pehuelches, segun se nos llamaba bajo la administracion de los presidentes que no pudieron llamarse Guillotin, para llamarse Capetos.

Cómo, pues, el inventor ha de ser esta vez víctima de su invencion?

Un viejo con ribetes de chusco que escribe *El Orden* tucumano, ha querido satirizar y solo ha logrado que de su *mollera*, en la cual por los años impera la reflexion, saliera un elogio digno del más acérrimo defensor del gobierno de Roca.

En las muchas ocasiones que hemos tenido que elogiar los méritos del ex-Presidente, no pudimos hallar una expresion que sintentizára tanto el pensamiento. Patriota, honrado, progresista, no encomia tanto como llamar á un hombre Guillotin!

Guillotin!

El sábio, el revolucionario á quien se debe el aparato bajo cuyo filo desapareció la tiranía de un centenar de siglos, no es nunca ni puede ser otra cosa que un símil glorioso.

No dudamos que algun dia, en el furor de atacar al gobierno actual, lo bautizarán—como á Roca—con un nombre poco mas ó menos así:

Gobierno de Washington.

BREVES APUNTES

Proclamacion en Catamarca

Nuestro corresponsal en aquella provincia nos envió ayer el telegrama que publicamos á continuacion y en el que dá cuenta de la proclamacion del Dr. Juarez Celman, como Presidente del Gran Partido Autonomista Nacional, único que hoy tiene bases poderosas en la república.

Creemos inútil hacer comentarios al acto á que se refiere el telegrama.

Baste decir que en todas partes se ha hecho ya idéntica proclamacion.

Catamarca, Diciembre 24 de 1888.

Hoy ha sido proclamado el Dr. Juarez Celman gefe del Partido Nacional. La manifestacion que con este motivo se formó fué numerosa y recorrió varias calles. En breve los departamentos de la provincia responderán en igual sentido á este movimiento de la capital. Tiempo fresco, ha llovido un poco. Con motivo de la proclamacion del Dr. Juarez y de haberse inaugurado ayer el Banco Provincial, tiene lugar esta noche un suntuoso baile.—*Corresponsal.*

Por su parte el Dr. Juarez ha recibido estos otros:

Catamarca, Diciembre 23.—Exmo. Presidente de la República, Dr. Miguel Juarez Celman—Complázcome en comunicarle que sus numerosos amigos de esta capital acaban de proclamarle gefe del gran Partido Nacional de la República. En estos momentos el pueblo reunido le aclama como tal y celebra con entusiasmo el tributo de justicia que discierne este pueblo al ciudadano esclarecido que tantos bienes ha hecho al pueblo argentino. Asóciome con íntima efusion á esta fiesta espontánea y saludo complacido al gefe del Partido Nacional.—*José Dulce,* Gobernador

—

Catamarca, Diciembre 23—Al señor Presidente de la República doctor Miguel Juarez Celman—Urgente: Acaba de ser proclamado V. E. en esta ciudad gefe del Partido Nacional. El acto fué solemne asumiendo proporciones importantes; concurrió á él todo el pueblo. En breves dias mas llegarán las actas de la campaña donde se ha hecho igual proclamacion. Felicito calurosamente á V. E. por este acto que revela el inmenso prestigio que acompaña á su nombre en esta Provincia. Lo saluda atentamente su mas distinguido amigo.—*J. Herrera.*

—

Catamarca, Diciembre 23—Al Presidente de la República, doctor Juarez Celman—Acabamos de proclamarle gefe del Partido Nacional; la reunion es espléndida, todos unidos y entusiastas; el nombre de V. E. y el Partido Nacional es vitoreado con justicia.

Su affmo. amigo.—*Manuel J. Rodriguez,* Senador nacional.

—

Catamarca, Diciembre 23 de 1888—Al señor Presidente de la República, Dr. Juarez Celman—En este momento todos los amigos reunidos en manifestacion pública proclamamos el nombre de V. E. como único gefe del gran Partido Nacional, acto de justicia merecida al mas progresista y eminente de los Presidentes de la República. Lo saluda y felicita su amigo afmo.—*Manuel J. Rodriguez,* Diputado Nacional.

—

Catamarca, Diciembre 23 de 1888—Sr. Dr. Miguel Juarez Celman—Me es satisfactorio comunicar á V. E. que el Partido Nacional de Catamarca cuya superioridad absoluta es conocida por la República toda y á cuyo triunfo y aspiraciones en bien del país está vinculado siempre el nombre del Dr. Juarez Celman, acaba de decir una vez mas en manifestacion popular y espontánea que, para que el Gran Partido marche y dé solucion á sus levantados propósitos es indispensable sea dirijido por el esclarecico patriota y distinguido ciudadono Dr. Miguel Jurez Celman. Saluda á V. E. complaciéndose.—*J. M. Paz.*

—

Catamarca, Diciembre 23 de 1888—A S. E. el señor Presidente de la República, doctor don M. J. Celman.—Reunidos sus correligionarios de esta capital, acabamos de designarlo gefe del Partido Nacional. En estos momentos una gran manifestacion recorre las calles mas centrales de esta ciudad, vivando su nombre, llena de fé en el progreso y el porvenir de la República.

A la distancia lo saluda con cariño—*Antonio Argerich.*

—

Catamarca, Diciembre 23 de 1888—Señor don Miguel Juarez Celman.—Acaba de ser proclamado V. E. gefe del Partido Nacional por una numerosa concurrencia, en que se han confundido todos los colores políticos. Se ha consumado un hecho que la opinion pública lo tenia anticipado hace mucho tiempo. Felicitando á V. E., lo saluda su amigo. —*Guillermo Correa.*

—

Catamarca, Diciembre 23—Al doctor Juarez Celman—El Partido Nacional de Catamarca en numerosa asamblea popular, acaba de proclamar su gefe al valiente caudillo del partido liberal. El entusiasmo de otros tiempos se ha renovado y los amigos tradicionales han obedecido como un solo hombre á los propósitos que le llevaron á la presidencia de la República. Le saluda su jóven y decidido amigo—*Adan Quiroga.*

—

Catamarca, Diciembre 23—Al Presidente de la República, doctor Juarez Celman—En este momento termina la espléndida manifestacion hecha en ésta en su honor, declarándolo gefe del Partido Nacional. Se ha vivado con entusiasmo su nombre y el del Sr. Gobernador Dulce.

Salúdale atentamente — *Rodriyuez Bustamante.*

El señor Florencio Madero

El Director de FIGARO que, como es sabido, era uno de los candidatos á la presidencia de la Asociacion de la Prensa, no asistió á la asamblea que anoche se celebró en aquel centro por razones de pura delicadeza que no escaparán al juicio del público y sus amigos.

Lo hacemos constar.

La asamblea de anoche

Con la asistencia de sesenta socios, mas ó menos, tuvo lugar anoche la asamblea á que fueron citados los miembros de la Asociacion de la Prensa.

Desde el principio, notábase un espíritu contrario á toda solucion conveniente para la estabilidad de esa institucion que, fundada para servir fines plausibles, hase convertido en una camarilla encaminada á labrar la importancia de personajes que se esfuerzan por romper el anónimo en que circulan envueltos.

La órden del dia confeccionada, segun se dice, entre *gallos* y *media noche*, fué objeto de acaloradas discusiones por parte de las personas que creen indecoroso para el señor Bartolomé Mitre y Vedia, no aceptar la renuncia que este señor presentó en términos que bien poco favor hacen, por cierto, á la colectividad que lo honró nombrándolo su presidente.

Una minoria representada por las personas que sostenian fuera aceptada la renuncia del señor Mitre, ha tenido que soportar, no tan solo la imposicion del número, sinó tambien la imposicion no correcta de palabras violentas, lanzadas por aquellos, cuya posicion en la sociedad les impone el deber de dominar sus petulantes arranques, cuando se discuten principios que afectan la seriedad de la asociacion.

La asamblea de anoche, para reponer al señor Mitre en el puesto que despreció, no ha tenido necesidad de producir esa nota discordante lanzada por el señor Mendia, nota que si un abrazo y una disculpa han podido hacer pasar, no podrá borrarse de los antecedentes que seguirán para siempre oscureciendo el brillo de las demás reuniones que se produzcan en el recinto de la sociedad.

No ha podido ser mas incorrecto el proceder de la asamblea. Desde la actitud informal del Presidente hasta la misma suspension del acto, ocurrida para no der lectura de la renuncia del señor Mitre, que se dijo al principio no existir en Secretaria, todo ha venido á demostrarnos que la Asociacion de la Prensa ha perdido por completo el carácter filantrópico con que se creó, para convertirse en un elemento político que vuelve á depender del señor Director de *La Nacion.*

Y, si el señor Mitre y Vedia ha logrado recuperar la posicion política que desechó en un momento de mal humor ocasionado por un voto de censura que mereció de la Comision Directiva por el abuso que hacia de su título, el señor Mendia ha logrado de paso perpetuarse en el puesto desde el cual se considera con derechos bastantes á desempeñar las funciones propias únicamente del Secretario, cuando no de la Comision entera. Así lo ha manifestado terminantemente.

Ahora solo queda un camino á seguir: Permanecer en la asociacion y servir los intereses políticos del señor Mitre, ó retirarse llevando el pesar de ver que entre nosotros, la pasion despertada por las ambiciones del Director de *La Nacion*, es tan poderosa que rompe cuanto vínculo de union puede hacerse entre hombres que, por su condicion de tales, están en el deber de vivir en sociedad y ayudarse mútuamente y con decoro en los trances difíciles de la vida.

A los que queden, despues de la sesion de anoche, en la Asociacion de la Prensa, no les felicitamos ciertamente si han de quedar soportando las inconveniencias que quieran usar por argumentos los que han merecido de la mayoria la direccion de esa nueva sociedad convertida desde ayer en un club político de oposicion.

Quien estas líneas escribe fué testigo presencial de la asamblea. Habla, pues, con perfecto conocimiento de lo ocurrido.

Reporter.

El tramway á la Floresta

La empresa Anglo-Argentina, que es de todas las empresas de tramways la que peor se porta (dicho sea entre paréntesis), consiguió sin embargo se le permitiera una prolongacion de línea hasta la Floresta, con la *imposible* concesion de que los rieles fueran de los que prohibe la disposicion municipal.

Manos al trabajo!... Pero resulta que esa *buena* empresa en vez de tomar por el lado de la *polvareda* se metió nada menos que en el macadam, deshaciendo una buena parte que buenos pesos ha costado.

Todos los vecinos de aquellos pagos alababan la actividad con que se llevaba á cabo la obra, cuando enterada la Intendencia de lo sucedido, mandó suspenderlas ordenando que la predicha empresa se atuviera á los términos de la concesion. Y parece que la obra marcha con la misma lentitud que el empedrado frente á la plaza de Flores, que es cuanto hay que decir.

Claro:—el material de macadam no está de por medio.

El Dr. Mantero

Este distinguido señor, Ministro que fué en una de las administraciones pasadas de la provincia de Entre-Rios, despues de haber residido en la Capital de la República por algun tiempo, va á establecer su estudio de abogado en el Paraná, donde ha ido con ese objeto.

Lopez Jordan

Este antiguo vecino de la provincia de Entre-Rios, aún no ha llegado allí, donde se le espera con manifestaciones de aprecio.

Irá?

El General Luis M. Campos

Procedente de su establecimiento «San Pedro», debió llegar ayer á la capital nuestro distinguido amigo el General Luis M. Campos, á quien enviamos nuestro saludo.

Carreras

Las que debieron tener lugar el domingo en el Hipódromo Argentino, y que se suspendieron á causa de la copiosa lluvia, están anunciadas para hoy.

Son las últi[illegible] Siguen siendo favoritos: 1ª Dragon, 2ª [illegible]sidente. 3ª Trabucos, 4ª La-da-dah, 5ª Metralla, 6ª Indécis, 7ª Monarque y 8ª Roulette.

Hipódromos y frontones

De aquellos anderibeles nacieron estos hipódromos, y de aquellas canchas, donde eran reyes Paysandú y el Basquito, vinieron estos frontones que se multiplican tanto [illegible] van pareciéndose al milagro de los pa[illegible] los peces.

El domingo pasado ha debido inau[illegible] uno en la Concepcion, tomando par[illegible]

de Hernani, Castor Zalacain, Largo Lasarte y Errotari?

Cultura federal

El Orden, que por antonomasía se llama así, por ser órgano de los últimos federales de Tucuman, empieza una de sus mas correctas elucubraciones de la siguiente manera:

«Se arreglaron los bueyes del Concejo Deliberan...

«Era de esperarse, pues todos son carneros de la misma camada, que se exaltan de vez en cuando entre ellos, para acostarse luego juntos en la misma cama».

A mas de lo disparatado de la redaccion, lo indecente de la frase.

Esa misma hoja trae unas berzas que concluyen:

Yo que nunca pedí, tambien pido algo.

Pues, amigazo, lo que usted debió pedir es un poco de cultura para lanzar patochadas en una hoja impresa.

Vino de sacrificio

Haciendo escavaciones acaba de encontrarse en la que fué Pompeya, una pipa de vino, cuyo contenido se calcula tiene de edad la friolera de dos mil años.

Posee una fuerza prodigiosa: una sola gota puede bastar para llenar varios cántaros.

De seguro que los señores curas se lo han de disputar para hacer el sacrificio de la misa.

Se equivoca, colega

El Noticiero de Gualeguaychú encuentra que es un *guarangaje* el que la banda militar que allí tienen ejecute música criolla; esto es, que en lugar de *destrozar* á Beethoven ó Mozart, *rasguee* gatos y pericones, malambos, huellas y tristes.

Francamente, no vemos en ello guarangaje. Lo que sí vemos es poca simpatía por las cosas de la tierra.

A buen seguro que si en lugar de esas *coplas* tocara la banda predicha algunos aires *macarenos* el colega se lameria de gusto.

Y qué mas dá?

Un capítulo de novela

Refiere un diario de Entre-Rios:

«En la semana pasada iba de viaje un tropero para Villaguay, quien, sin duda poco conocedor del camino, pretendió vadear el arroyo *Raices* por un rompe-cabezas que cuentan que allí existe y que los vecinos distinguen con el nombre de puente.

Tan pronto llegó el tropero al medio, el *puente*, él y el caballo que montaba fueron arrastrados por la corriente.

A los gritos de auxilio lanzados por el tropero, salió de entre el bosque el matrero Wenceslao Taborda y viendo á un hombre que estaba ahogándose, rasgose las hilachas que cubrian sus carnes y se lanzó en el correntoso arroyo, consiguiendo salvar de una muerte segura á un padre de numerosa familia y los pesos que llevaba para comprar hacienda.

Una vez en salvo el tropero, ofrecióle á Taborda remunerarle del perjuicio sufrido en su vestimenta y gratificar su acto heróico, y así lo hizo.

¡Que coincidencia! El tropero venia temiendo del matrero Taborda y este fué su salvador!»

En verdad que ese *matrero* merece ser indultado y aun premiado.

Traslado al que le importe

En un papel largo como material de *La Sábana*, nos envian las siguientes líneas venidas de la provincia de Mendoza:

Señor Director de FIGARO.

En bien de los que huyendo de las llamas vienen á caer en las brasas, me permito comunicarle que la situacion de Mendoza es la menos halagüeña. Los rios se desbordan, los calores matan, y la inaccion de estos cotos desespera!!

No hay hielo, porque el dueño de la única máquina no *quiere comprar leña á nadie*, sino que el Ferro carril Gran... Oeste se la traiga de donde está! (Mas fácil que se venga sola).

Hoy se ha concluido la poca nieve que habia vendiéndose á *¡veinte* y *cinco pesos la arroba!!!* (Comprada por los de allá) (Aquí no hay tipo que no se *hiele* al largar un peso).

Garanto á Vd. de la verdad de lo anterior. Si merece que lo sepan, para evitar chascos y malos ratos, publíquelo.

Lo saluda un afmo.

Compatriota.

El incidente en Palermo

He ahí la nota que el Jefe de Policia pasó ayer al General Levalle reclamando á los oficiales Villamayor autores del incidente de anteayer en palermo.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1888.

Al Sr. Gefe de Estado Mayor, General de Division D. Nicolás Levalle.

El Domingo á las 7,30 a. m. los oficiales del Ejército Aníbal y Virgilio Villamayor promovieron un desórden en el Café «Orion» sito en Palermo á dos cuadras de distancia del Cuartel de Artilleria, rompiendo copas y botellas y abofeteando al dueño de la casa.

Concluido este incidente subieron á la victoria de plaza que ocupaban, arrebatando las riendas del conductor y obligándole á dejar el carruaje.

Requerido el concurso del vigilante de servicio Francisco Guiñazú, este alcanzó á la victoria ordenando á los espresados oficiales con términos cultos y moderados, volvieran al café, para proceder á la averiguacion de lo ocurrido y constatar la importancia del desórden.

Una vez de regreso en el café, el dueño del establecimiento D. Mario Bacigalupi reclamó se le abonara el gasto hecho y los perjuicios causados por los oficiales, por cuyo solo motivo, uno de estos le hizo dos disparos de revólver hiriéndolo en el estómago y el muslo. Al intervenir el vigilante Guiñazú tratando de arrebatar el arma al criminal, recibió cuatro disparos del subteniente Villamayor, dos de cuales les fueron hechos cuando caido en el suelo, estaba desvanecido por la pérdida de sangre.

A pesar de la gravedad de las lesiones, Guiñazú consiguió levantarse y luchar aun contra los criminales, recibiendo varios golpes de sable en la cabeza y el cuerpo, dados, segun constancias del sumario, con ensañamiento, pues el agente, ni tenia ya fuerzas para empuñar su machete.

Lesionaron tambien á un vigilante de la seccion 15ª que concurrió á las detonaciones, haciendo varios disparos á los vigilantes Santana y Cepeda de la seccion 17ª, los que empleando sus armas redujeron y encadenaron á los autores del atentado.

Sometidos estos por la policia, que muy lejos de excederse en la represion procedió en un todo de conformidad á las reglamentaciones en vigencia para tales casos, intervino un piquete armado á carabina formado por doce hombres de la guardia de artilleria mandados por el capitan Latorre. quien se abrogó la direccion del procedimiento, disponiendo se sacaran las cadenas á los criminales y fueran entregados.

La policia se resistió como era natural á obedecer una órden tan abusiva, protestando los vigilantes contra esa intimacion, pero entonces los soldados se dispusieron á emplear la fuerza, por lo cual, siendo insostenible la lucha, fué necesario entregar los delincuentes.

Una vez libres de las cadenas los hermanos Villamayor, abofetearon al vijilante Cepeda, á quien el capitan y los soldados le impidieron proceder como correspondia.

Trasladado al lugar del hecho el Comisario de la seccion à exigir la entrega de los criminales, estos les fueron negados por el jefe del cuerpo.

Como V. S. comprenderá con esta suscinta y fiel narracion de lo sucedido, el proceder del capitan al mando de la fuerza no puede ser mas abusivo y hasta delincuoso, encubriendo y ordenando la soltura de delincuentes comunes, convirtiendo los cuarteles de la Nacion en refugio de malhechores, resucitando derechos de asilo, hace mucho tiempo suprimidos por nuestras leyes.

Mas aun, ha permitido que en su presencia fuera deprimida la autoridad policial, llegando hasta ser ultrajados los agentes que procedian en cumplimiento de su deber, por los mismos malhechores y por el capitan Latorre, que los insultaba y los amenazaba porque cumplian con su deber, llegando hasta preparar las armas para el ataque. No podia siquiera escusarse con la ignorancia de los hechos, pues allí mismo se encontraban agonizantes las víctimas del brutal atentado de los oficiales.

Pongo todos estos hechos, perfectamente comprobados en el sumario levantado en la Comisaria, á fin de solicitar de V. S. las medidas conducentes al castigo de todos los delincuentes que han intervenido en este sangriento incidente, del capitan Latorre, sin perjuicio de la pena que le corresponda con arreglo á las ordenanzas del ejército, debe tambien ser remitido á la justicia de acuerdo con lo prescripto en los incisos 3º y 4º del art. 227 del Código Penal, por haber impedido que las autoridades ejerzan libremente sus funciones y haber atacado á los que conducian presos, para salvarlos.

Por lo tanto, pido á V. S. se sirva ordenar que el capitan Latorre sea tambien puesto á disposicion del que suscribe, para someterlo inmediatamente al juez competente.

Con la plena seguridad de que V. S. se encuentra animado de la mejor buena voluntad en este caso, como se sirvió manifestármelo, y que no habrá inconveniente alguno en proceder como corresponde para evitar su repeticion, tengo el honor de saludar á V. S. con mi mas distinguida consideracion.—*Alberto Capdevila.*

El general Levalle puso á los oficiales Villamayor á disposicion del Jefe de Policia; no hizo lo mismo con respecto al capitan Latorre.

ESTUDIOS SOCIALES

A propósito de una hierra

CRIOLLOS Y EXTRANJEROS

Como cualquier hijo de vecino, somos partidarios de todo lo que se llama diversion, y tanto más partidarios cuanto que por la naturaleza misma de nuestras tareas cuotidianas, nos vemos muy á menudo en la imprescindible necesidad de abandonar por unas cuantas horas, á lo menos, nuestros trabajos periodísticos, por no exponer nuestra débil humanidad á algun reblandecimiento cerebral, alguna meningitis cerebro-espinal ó algo parecido, y buscar en la distraccion el remedio eficaz para obviar el grave inconveniente de semejantes males.

Pues bien: algunos dias há, poniendo en práctica la precitada receta, aprovechamos la graciosa invitacion de un amigo tan amable como generoso, y pudimos asistir á un espectáculo que no deja de llamar la atencion de los que presencian sus peripecias y suelen buscar en ellas, como buenos observadores, materia para estudiar costumbres.

Sin mas preámbulo, dejaremos correr á su antojo nuestra pluma incansable y siempre bien dispuesta, y trataremos de describir, evitando lo mas posible todo lo trivial del caso, lo que vulgarmente suele denominarse en el campo, una hierra.

Un movimiento inusitado anima los alrededores de la estancia.

Los lazos, los atadores han sido preparados ya para enlazar los animales y sujetarlos para cuando llegue la hora del trabajo.

Las tropillas de los establecimientos circunvecinos, así como las cabalgadura de los peones nómades reclutados para las circunstancia, pacen á algunas cuadras del corral, bajo la vigilancia inmediata de un mulatillo especialmente encargado del sumo cuidado de rodearlas é impedir la desbandada.

Son las cinco de la mañana: el sol apenas asoma su cabellera de oro al horizonte lejano; las gotas de rocio centellean á través de su naciente, que tembloroso y vacilante atraviesa las espesas nieblas que todavia envuelven el levante.

A lo lejos, oís mezclados á los ladridos de los perros, los gritos de los peones que arrean la hacienda, y apercibís á poco en las sombras lejanas, que el sol empuja en su marcha lenta y solemne, las vacas que disparan enfurecidas, resistiendo los repetidos ataques de un grupo de ginetes lanzados á toda carrera. El círculo mientras tanto viene estrechándose; la batida se aproxima.

¡A caballo, muchachos! Por todas partes acude al rodeo un tropel de animales acosados por los peones que protejen los flancos de la columna y los perros que aseguran la retaguardia y hostigan los rebeldes, casi siempre las futuras víctimás del sacrificio,

Nada tan pintoresco como el espectáculo de un rodeo, sobre todo en el momento de ésta concentracion. Es una de las escenas campestres que mas conmueve á los novicios, á los que por la primera vez contemplan el mas audaz, el mas atrevido, el mas intrépido de los ejercicios. ¡Y decir que suelen tirarse onzas de oro, cigarros habanos y hasta alhajas á los toreros, al primer espada! ¡Y decir que un personaje de alta alcurnia, un rey, en persona, no cree rebajarse al felicitar y recibir en su palacio, en su régia morada, á un Frascuelo, á un Mazzantini, degolladores de novillos mas ó menos bravos! ¡Y decir tambien que nuestros pobres gauchos mil veces mas valientes, mas atrevidos, mas audaces y menos parcos de su vida que ofrecen en aras del trabajo, del pan cuotidiano, apenas merecen por tanto valor, tanta interpidez y tanta audacia el mísero sueldo—12,40 mensuales —que no alcanzará á pagar el trabajo del peluquero que trenza los engrasados cabellos del torero compadron, ídolo de los tontos que lo adoran, como el indio pampa á su gualicho, rémora á todo progreso y prueba palpable, evidente, de todo lo que falta todavia á ese país que levanta estátuas á histriones y á saltimbanquis y que se olvida de Padilla, de Brabo y de Maldonado, los tres mártires mas populares que registra la historia de la libertad española, para dejarse «gobernar, como dice el gran trihuno D. Emilio Castelar, con el charlanismo de los curanderos, con los saltos mortales de los clowns, ó con los milagros y portentos de los embaucadores.»

Pasemos la esponja, una esponja bien mojada sobre ese triste cuadro, *et n' en parlons plus.*

Sigamos:

Los peones presurosos por todas partes llegan.

Los caballos humeantes, las narices abiertas al viento, potros recien domados que por la primera vez se presentan al trabajo ó mancarrones viejos que desde mucho tiempo conocen las vueltas del serrallo y persiguen por instinto al enemigo señalado por el amo desapiadado.

Ha llegado el momento supremo: párase el rodeo. Hombres, caballos, perros, todos descansan un momento y esperan la llegada del mayordomo que todavia recorre el llano con su escasa escolta, donde su último vistazo y asegurándose de la presencia de todos los convidados á la fiesta.

Hélo aquí: el capataz recibe sus órdenes; se trata de cortar una punta de hacienda;—inútil es encerrar tres ó cuatro mil cabezas, si el tiempo apenas permite la hierra de un número reducido. Mejor vale dejar comer la hacienda y no cansarla sin razon.

Envuélvese en un cordon de ginetes la punta recien cortada: los prisioneros de grado ó por fuerza se dirijen hácia la entrada del corral.

La operacion parece sencilla: una vaca mal criada, un novillo de mala índole, un torito contrariado, éstos son los que resisten; los peones los rodean, evitan sus ataques furiosos á veces, pero vuelven á la carga; los perros mordiendo por un lado y por el otro los corvejones de los rebeldes, ayudan á sus amos á internar los recalcitrantes en el escuadron; más léjos, un toro lleno de fuerza y de vigor dispara en la llanura; dos ginetes se destacan y lo persiguen; volverán á traerlo sofocado y acosado por las pechadas de los caballos; si es necesario, lo enlazarán y de ese modo lo harán entrar en *vereda.*

La hacienda está en el corral. Furiosos, huraños los ojos, golpeando el suelo y arrojando la tierra á lo léjos, los animales se han agrupado en masa compacta en uno de los rincones mas apartados, dispuestos á la resistencia.

El mayordomo dá sus últimas instrucciones: la hierra comienza.

El vulcano encargado de calentar los fierros ha dado la señal de órden; es un veterano; conoce su oficio; por culpa de él la operacion no puede fracasar.

Ocho peones trabajan á pié y cuatro á caballo.

Estos, con el lazo en la mano, las espuelas á los piés semi-desnudos y con botas de potro á las piernas, montados en buenos pingos por ellos domados y como ellos acostumbrados al trabajo, buscan entre vacas y toros embravecidos, los novillos del año; los enlazan, unos por las astas y otros por las patas traseras; los voltean á pechadas y los arrastran hácia los demas peones; aquellos atan las patas, toman todas las precauciones del caso y preparan las víctimas para el sacrificio. Cuando cuatro novillos yacen en el suelo, el peon encargado de las marcas, acude é imprime en letras humeantes en el lugar indicado la señal de propiedad.

¡Sálvese quien pueda! Libre el animal, enfurecido por el dolor, loco de rábia, la escena cambia de color: aquí empieza lo trágico de la operacion, la lucha entre el victimario y la víctima; lucha terrible, á veces mortal.

Muy difícil, aun para una pluma muy esperta, seria describir con verosimilitud las escenas variadas que anima e corral durante el penoso trabajo de la hierra.

Es un combate terrible, espantoso entre un caballo y un novillo que se encoje y resiste á la accion del lazo, es un ginete amenazado por su víctima que la fuerza de un caballo esperto aniquila; es un novillo recien marcado que enfurecido pretende vengarse; el dolor lo enloquece, atropella al ginete; en su rábia insensata, impotente, se precipita contra el alambrado del corral y cae estruendosamente con las cuatro patas al aire.

Entonces no se oye sino gritos de alegria, alaridos salvajes, que salen de cincuenta pechos para festejar la derrota, ó injurias por demas elocuentes que acompañan una retirada vergonzosa.

Las horas, mientras tanto, han seguido su marcha incesante, inalterable; Febo inclina su disco de oro hácia el ocaso; los peones han trabajado todo el dia, interrumpiendo su labor tan solo para cambiar de caballos y tragar á la pasada unos buchitos de mate amargo. Desde la mañana no han comido: al anochecer un asado en la cocina de la estancia, otros cuantos tragos de mate, y al dia siguiente al rodeo y al corral, siempre contentos, satisfechos y ufanos de su valor, de su abnegacion, de su inapreciable mérito, pues no tienen rivales los criollos en estas clases de trabajos. Los caballos se diseminan por el llano, buscando el escaso pastito y el agüita del arroyo lejano; al siguiente dia, ni uno solo falta al llamamiento de su amo, y como siempre, mismos trabajos, iguales fatigas é idénticas privaciones.

Y mientras tanto, el Gobierno Nacional, en nuestros hipódromos, acuerda premios á ese jamelgo importado que solo sabe ganar carreras cuando no las pierde, refinando no las razas pero si los bolsillos, arruinando á medio mundo, y exhibir sus *graciosas* formas en los paseos de la reina del Plata. El pobre caballo criollo, el caballo del rodeo, de la hierra, de las treinta y cuarenta leguas por dia, sin comer, sin beber, sin dormir, pasa desapercibido como su amo, el desgraciado pária que llamamos gaucho, despreciado por sus gobernantes que disponen de las tierras que él ha conquistado y defendido con su sudor y con su sangre y la distribuyen á esos millares de juanes sin patria, que por ellos protejidos vienen, bajo el nombre de inmigrantes, á enriquecerse en estas americanas tierras para despues disfrutar sus *guadañanzas* en su tierra natal, á la salud del pobre gaucho, de esa pobre carne de canon, víctima de todas las vejaciones, de todas las revoluciones, de todas las guerras, de todos los sufrimientos, de todas las miserias, de todas las injusticias.

Desaparezcan, como las loterias y los garitos, los jamelgos apocalípticos de Palermo y de Belgrano, refinadores de bolsillos, y viva el caballo criollo!

Que aumente la inmigracion, está bien; pero que los gobiernos dejen de una vez de abandonar en la bolsa de los bolsillos al que vale mil veces mas que aquel elemento importado, al gaucho, al desgraciado pária de nuestras pampas, al verdadero dueño de nuestros campos, el único capaz de hacerlos fructíferos.

Estos son nuestros deseos!

DR. PANGLOSS.

TEMAS ALEGRES

El señor J. M. M. (dos *emes* son siempre una redundancia peligrosa) declara ayer por intermedio de *El Diario*, que los miembros de la C. D. de la «Asociacion de la Prensa» lo que debieron hacer *decorosamente*, fué renunciar despues de la última asamblea. ¡Muy bonita moral, y sobre todo muy acomodaticia! El recibe un voto de censura y los demás renuncian...

Es un sistema que por lo menos tiene el mérito de ser nuevo.

El señor J. M. M.... (qué mal suena M. M.!) lo que debe hacer *decorosamente* es irse á plantar espárragos á la Patagonia, y dejarse de *andar queriendo conseguir* espectabilidad á costa de una asociacion de socorros.

A su tiempo maduran las uvas. Esto cuando maduran, si no las invade la filóxera.

Y aqui paz, y despues gloria.

—

La Union se permite el lujo de opinar, declarando que no es edificante que dos diarios de la importancia y seriedad de *La Nacion* y *La Prensa*, se titeen recíprocamente.

Está dentro de sus hábitos; tercia en el debate esparciendo bendiciones y rociando el campo de batalla con agua bendita, pero así que alguno de los combatientes se descuide, va á dar vuelta el mango del hisopo, y le va á sacudir cada hisopazo que cante un credo.

Lo dicho, la conocemos; son mañas viejas.

—

Segun cuentan los diarios, en Bélgica se ha celebrado una reunion socialista contra la emigracion á la República Argentina.

Lo que menos dijeron los oradores, era que aquí á los inmigrantes se les encerraba en un tunel, castigándolos sin cesar y liquidándolos tambien cuando se nos ocurria.

Los diarios de oposicion se hacen cruces al oir esto!

Hé ahí la mejor prueba: Bartolito, Lainez y Alberú se horrorizan de que otros repitan las barbaridades que ellos dicen diariamente.

El pez por su boca muere.

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

El jefe del regimiento de artilleria pasó una nota al Ministerio de la Guerra manifestando la necesidad que habia en reformar el armamento de la fuerza de artilleria.

El Ministro pidió informe al General Viejobueno jefe del Arsenal de Guerra, y además pasó la nota del jefe del regimiento de Artille-

ria al General Levalle quien nombró una comision de jefes para que informara.

El jefe del Estado Mayor, recibidos los informes de la comision y el del jefe del Arsenal los ha elevado al Ministerio, manifestando estar muy de acorde con la opinion del General Viejobueno que cree necesario para los soldados de artilleria el uso del rewólver.

Con este fin propone la necesidad que habria en crear una escuela de tiro para dichos soldados.

—

Los Sres. Gabastou y Canos Olmos se presentaron al Ministerio de Hacienda ofreciendo en venta, para depósitos fiscales, la barraca denominada de Passo, situada en las calles Santa Rosalia y Herrera, por la cantidad de 250,000 $ oro.

De acuerdo con lo manifestado por la Direccion de Rentas, el Ministerio ha resuelto no aceptar la venta.

—

Ha sido resuelto por la Direccion General de Correos la reconstruccion de la línea telegráfica entre Santa-Fé y Timbó.

—

Ha sido dictado un decreto por el Ministerio de Hacienda declarando acogido á la ley de Bancos nacionales garantidos al Banco de la Provincia de Corrientes con un capital de 5.000,000 $.

—

Ha sido acordado privilegio de paquete, por el Gobierno Nacional, á los vapores «Tagus» y «Trent» que harán la carrera entre los puertos de Europa y el nuestro.

—

El Ministerio del Interior ha dispuesto que se proceda á la brevedad posible á reparar el puente sobre el rio Cueros (Mendoza), por haber comunicado el administrador de Correos de Mendoza, que los fuertes deshielos de la Cordillera lo habian inutilizado.

—

Ha sido concedido por el Gobierno Nacional á la sociedad «La Urbana», extender sus operaciones al territorio de la República. Esta sociedad es de seguros contra la vida y se halla establecida en Paris.

—

Ha sido aprobado por el Ministerio del Interior los siguientes contratos celebrados por la Direccion de Correos para el trasporte de la correspondencia:

Con D. Pedro Arias por mensagerias y á caballo, entre Monte Coseros á Curuzucuatiá y Mercedes, y de Monte Caseros á Paso de los Libres respectivamente.

Con D. Mauricio Taborda por mensagerias entre la estacion Diaz (F. C. á Sunchales) y Carrizales Afuera.

Con D. Luis Saccone por mensagerias desde Azcuénaga hasta San Andrés de Giles.

Con D. Santos J. Funes por correos á caballo entre Mendoza y Santa Rosa de los Andes (Chile).

SECCION AMENA

La amiga de mi mujer

—

Se nos habia pegado como un enjambre de moscas en verano.

Y sobre todo á mi mujer, cuya debilidad de carácter no le permitia desprenderse de aquella amiga-mosca.

Y si hubiese sido para bien, pase; pero era todo lo contrario. Su placer estribaba en contrariar mis gustos y adulterar los de Emilia.

Se me preguntará por qué no la ponía yo, ya que mi mujer no lo hacia, de patitas en la calle?

Eso mismo me he preguntado muchas veces, y no me he podido dar esplicacion satisfactoria.

Es que, á la verdad, no habia pretesto plausible.

La trataba con grosería, la hacia desaire tras desaire, y ella no se daba por entendida.

Cuanto mas duro era mi lenguaje, mas blandas sus contestaciones,

Si la miraba con enojo, ella sonreia.

Jamás afirmaba una cosa categóricamente: no la sabia por cuenta propia sino de oidas; pero en la espresion de sus ojos, el gesto de su fisonomia y la acentuacion de su voz, dábale á la calumnia todos los tintes de la verdad y habia que creerla.

Generalmente se trataba de la honra de alguna otra mujer, la de un marido desnaturalizado... en fin cosas que Emilia no tenia necesidad de saber, pero dicho todo con tan fino embozo que no habia sino callar ó pasar la plaza de tonto ó timorato.

Me tocó á mi la vez... Oh, aquella vez estuve decidido á cerrarle las puertas de mi casa; pero Emilia se empeñó tanto, me suplicó de un modo tan cariñoso, que fuí débil como ella.

Yo la notaba triste y enmudecida en mi presencia.

—Qué te pasa, Emilia?—la pregunté por repetidas veces.

—Nada.

Este *nada* era dicho con suspiros, para que se tradujera por *mucho*.

Al fin me le tuve que poner sério y me confesó de plano el objeto de su tristeza y mudez.

—Se dice, querido esposo, que tú...

—Sí, que yo...Adelante.

—Tienes una querida.

—No han dicho sino la verdad.

—Ah, luego era cierto?

—Y lo pones en duda?

—Pérfido! Adúltero!

—Eh, cómo! Qué tiene de particular?

—Luego amas á otra mujer?

—Si amara á *otra* tendría dos. No tengo sino una, y esa eres tú.

—Ah!

—Luego tú creias?

—Yo no, y por eso te lo pregunto.

—Qué me preguntas?

—Si tienes una querida.

—Vuelta!

—Si amas á otra mujer.

—Eso es otra cosa. Las amo á todas, con excepcion de tu amiga, porque recuerdo en ellas, en las ancianas á mi idolatrada madre, en las jóvenes á mis queridas hermanas, y en las chiquitas.... las que tú me darás con el tiempo. Con que decias....

—Eludes una respuesta.

—No eludo nada.

—Ya no me amas.

—Como el primer dia.

—Y eso que dicen?....

—Será tu amiguita quien lo dice?

—Nó, á ella se lo han dicho.

—El modo de siempre. Es necesario, imprescindible que esa mujer no vuelva mas aquí.

—Pero no la creas mala. Ella te ha defendido... Los ha tratado de calumniadores y hasta me aseguraba que si hubiese sido hombre...

—Un hombre con su lengua se la habrian cortado.

—Ese es tu agradecimiento despues que no sabe sino hablar bien de tí.

—Me hace justicia. Nada, Emilia, esa mujer va buscando ponernos mal.

—No lo creas.

—Si no la haces retirar lo haré yo.

—Eso es, y despues dirá que por mi culpa, que por mis celos. Oh, si la separan de mi lado tendré un verdadero disgusto. Es una amiga que nos quiere mucho.

Prometí no hacerlo; pero tambien me prometí distanciarla de una manera indirecta.

Entre los mil recursos que se me ocurrieron encontré que el mas oportuno era hacerla el amor.

A los cuatro ó cinco dias noté que Emilia se reia mucho en mi presencia: me miraba con burla y lanzaba unas carcajadas.

Llegó el momento de las confidencias y:

—Me rio,—me contestó —porque se dice que le estás haciendo el amor á mi amiga.

—Puede ser... —le contesté fingiendo turbacion.

—De veras?—me preguntó riendo.

Efectivamente me le habia insinuado á la amiga y esta me hizo grandes protestas de amistad.

Lo que yo queria era darle celos á Emilia, seguro de que debia ser ella misma quien cortaria esas relaciones.

Pero me quedé pasmado cuando al asegurarle que recien habia reparado en la belleza de su amiga, me contestó:

—Es de la única mujer que yo no tendria celos jamás.

—Sí?—la respondí,—pues mucho cuidado con la pólvora y la estopa, que viene el diablo y sopla.

—Tengo toda mi confianza cifrada en ella...

—Y en mi?

—No toda.

—Gracias.

No habia mas que seguir desarrollando mi plan. De grosero y desatento me volví el caballero mas cumplido con la amiga de mi mujer.

Emilia reia y hasta las encontré riendo á las dos.

Aquello era hacer un papelon...

Resolví írmele á la carga.

Ella se resistiria y yo insistiendo la pondria en el brete.

Vendria el semi-escándalo y de ahí el forzoso y lógico rompimiento.

No tardó mucho en presentársenos la ocasion.

Emilia habia marchado á las piezas interiores, y la amiguita y yo nos encontrábamos solos en las antesala.

No perdí el tiempo.

Ella se hallaba sentada en un pequeño sofá y yo.... me levanté de donde estaba y me senté á su lado.

Me miró con sorpresa y mas sorpresa le causaron mis demostraciones.

—Está Vd. loco? me preguntó pretendiendo levantarse.

—Sí, loco por Vd. á quien deseo, por quien daria toda mi felicidad....

—Pero déjeme Vd. por Dios.

—Dejarla? No, seguramente.

—Ah, pues entonces voy á gritar.

—Eso es lo que yo deseo.

—Vendrá Emilia....

—Tambien lo deseo.

—Cómo? Vd. desea que Emilia sepa....

—No solamente que sepa, sino que vea. Grite Vd.

—Que grite!

—Sí.

—Pues ahora no grito. Me callo.

Cuando Emiiia volvió nos preguntó con ironia burlesca:

—Qué han hecho Vds. en mi ausencia?

Yo que me hallaba paseando, la contesté indiferente:

—Le estaba haciendo el amor á tu amiga.

Emilia lanzó una carcajada de incredulidad y su amiga cerró los ojos, tiñendo de carmin el rostro.

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional — Empresa: J. Moncada — Gran Compañia Española de Declamacion—Don Alfredo Maza y Don Juan Reig.—Gran funcion para el Mártes 25 de Diciembre de 1888—1° Sinfonia—2° La divertidísima comedia en 3 actos titulada LA DUCHA—3° La graciosa pieza en un acto de D. Calisto Navarro, tetulada ROBO Y ENVENENAMIENTO.

Politeama Argentino—La gran compañia italiana de ópera cómica y operetas—Empresa: Lambiase, Polonini, Delliliers, bajo la direccion de F. Rergonzoni y G. Lambiase—Mártes 25 dc Diciembre de 1888—Por segunda y última vez en la Amériaa del Sud se pondrá en escena la preciosa opereta fantástica en 3 actos y 5 cuadros titulada LA BEFANA.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889 30a funcion de la temporada y 17a del primer abono, Domingo 23 de Diciembre de 1888, 3 grandes partidos á las 2 1[2 p. m. 1° Olaso y Bachiller (azules) contra Elicegui menor y Lasarte (colorados).

2° íturrioz, Irun y Aramburu (colorados) contra Araquistain, Guruceaga y Rceondo mayor (azules).

3° Portal mayor y Osoro (azules) contra Elícegui y Mardura (colorados).

Teatro San Martin—Mártes 25—Dos espléndidas funciones, programa variado, funcion todas las noches.

AVISOS ESPECIALES

Importante

A los que quieren eolocar bien su dinero y duplicarlo en breve tiempo. Se vende la hermosa finca situada en la calle 25 de Mayo con frente al Paseo de Julio, señalada con los números 655 y 657 á la primera y 648 y 656 al Paseo de Juljo. Edificada á todo costo, con 82 piezas; edificio de dos años. El terreno mide 24 varas de frente á cada calle por 42 de fondo sin contar la recoba. Este edificio puede dividirse en dos casas. Para mayores informes y tratar, ocurrir calle Callao 1037 nuevo, de 10 á 11 a. m. y de 5 á 7 p. m. d22 v31.

SPORTMEN UNIDOS

SOCIEDAD ANÓNIMA PARA ESTABLECER UNA GRAN CASA DE REMATES DE CARRERAS SPORT DE IDEM Y DE PELOTA.

Capital social 100.000 ps. mln. en acciones de 10 ps. mln.

Solo se emitirán 5,000 acciones, estando cubierta ya la primera série de 25,000 ps. mln.

Se ofrece actualmente al públieo, por un breve plazo, la suscricion á la segunda série.

Puntos de suscricion: Moreno 649 y Florída (en los bajos del Teatro Nacional casa del Sr. Cordero).

Directorio:

Presidente—ALBANO HONORES
Vice id —FLORENCIO MADERO
Secretario —AGUSTIN RICHIERI
Tesorero —ALVARO ED NEWTON
Vocal —RICARDO PUCCIO
Id —HIGINIO VALLEJOS
Id —IGNACIO ORZALI

Chaves Fazio y Ca.

25 DE MAYO 475

Casa importadora de vinos, aceites y conservas. Especialidad en vinos finos, franceses, italianos y españoles.

Se abrirá el 1° de Enero de 1889. d21 v1e.

Compañia Nacional de Omnibus y Hanson Cabs
SOCIEDAD ANÓNIMA, CAPITAL 500000 PESOS CURSO LEGAL EN 5000 ACCIONES DE 100 PESOS CADA UNA

Habiendo sido oficialmente aprobados los estatutos de esta sociedad y ya suscritas el 25 p% de sus acciones, el directorio ha resuelto ofrecer al público el 75 p% restanté de su capital. Las acciones son pagaderas por cuotas de 5 p% mensual.

DIRECTORIO—Presidente Ramon Gomez, Vice 1° Guillermo Gowland, Vice 2° Alex S. Mc. Nally, Tesorero Emiliano M. Frias. Secetario Herman Vivot, Vocales Dr. Justino Obligado, José D. Gibson, Juan Pini, Cárlos S. Bowers, José F. Herrera, David Bankier, Ricardo Kanert, J. M. Bonhome, Ricardo Hauser; Banqueros: Banco Nacional y Banco de Lóndres y Rio de la Plata: Director Gerente: Felipe Dorman; Director de tráfico: Sohn W. Holtum; Contador: Julio Janssens; Inspector General: Jorge Hufnagel.

Las suscriciones se reciben en las oficinas provisorias de la compañia, San Martin 123 nln. escritorios 13 y 14.
D18 v28

Comisaria de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. el cual quedará cerrado e dia 25 del coriente.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888. —*El Habilitado.* D6v25

—

Habiéndose dado comienzo al pago de las pensionistas militares por el mes de Noviembre ppdo. se previene que el 20 del actual quedará cerrado éste.—*El Habilitado.*
D12v20

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1888.

	Premios	Suertes
Martes 4	$ 10,000	1000
Martes 11	20,000	2200
Martes 18	» 60,000	1000
Juéves 27	» 20,000	2200

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1888.—*Gregorio Fernandez.* Administrador ol v pm.

LLOYD DEL PLATA

SOCIEDAD ANÓNIMA DE NAVEGACION Á VAPOR EN LOS RIOS PLATA, URUGUAY Y PARANA

Capital pesos 3.000,000 m[n] oro

En acciones de ps. 100 oro pagaderas por cuotas

El Directorio de esta Sociedad ha dido instalado en la forma siguiente:

Presidente: señor Francisco P. Bollini.
Vice id » Alberto Casares.
Secretario: » Manuel A. Diaz.
Tesorero: » Meliton Panelo.

Vocales—Eduardo M. Coll—Estéban C. Badaracco—doctor Benito Villanueva—Ricardo Villanueva—Mariano Cabal

La suscricion de acciones quedarán abierta hasta 30 dias de la fecha, y los pedidos pueden hacerse al señor Meliton Panelo, calle Cuyo 100 viejo; señor Manuel N. Diaz, Reconquista 268 nuevo; señor Eduardo M. Coll, Rivadavia 128 viejo y á los demás señores Directores ó al Iniciador don Manuel Piera, calle Cangallo 346 nuevo.—Buenos Aires Setiembre 16 de 1888.

NOTA—Un ejemplar de los Estatutos se dará á todo. que lo reclame ó desee suscribirse.

VAPORES

LA PLATENSE

—

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
«Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84.
1° p.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

Baños termales del Rosario de la Frontera —La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL— Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.-

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc., de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A— ab 1°

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente del un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

BANCO

De la Provincia

—

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ mln.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anteriores

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional.......	3 o/o
" particulares á premio................	5 "
" á oro á la vista....................	sin interé
" á 60 dias,..........................	2 o/o
" á 90 dias...........................	1 "

COBRA

Por descuento de letras...................	
" " " pagares..................	7
Por créditos á descubierto.................	10

Descuenta tres veces en la semana, los dias Lunes, Miércoles y Viernes, letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 20 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Da giros sobre todos los Bancos del Continente Europeo Brasil, República Oriental del Uruguay, Chile, Bancos particluares y de Estado de la República, etc., etc, etc. o *V. de Toledo*,—Secretario. perm.

—

Constructor de La Plata

—

Oficina en Buenos Aires, Calle San Martin 39

En la Plata, Calle 6 y 45.

Capital suscrito............................	$ mln. 20.000.000
Fondo de reserva..........................	» 1.000.000
Fondo de prevision.......................	» 200.000

Consejo de Administracion—Presidente, G. A. Cranwell; Vice-Presidente, Juan A. Pradere; Tesorero, Fortunato Cichero; Secretario, Adolfo Luca; Vocales: Antonio Saralegui, Cárlos M. Schweitzer, Luis Linck, Mauricio Roca, Baldomero R. Fernandez; Ingeniero arquitecto, Juan A Buschiazzo; Director principal, Cárlos M. Schweitzer; Sucursal en La Plata: Antonio Barrera, gerente; Sucursal en la Bolsa: Sebastian Cichero, gerente; Abogados, doctor Antonio Tarnassi, doctor Adolfo Lascano.

Compra, vende, edifica y alquila propidades. Toma y da dinero á interés.

Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $ 1 hasta 1000..................	7
Por depósitos desde $ 1001 en adelante............	6
Idem en cuenta corriente ó á la vista............	3
Idem á plazo fijo de 30 dias..................	5
Idem id de 60..............................	6
Idem id de 90..............................	7

A otros plazos, convencional.

Se cobra: á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 5 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la Caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M. Schweitzer. perm.

—

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente............	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba........	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000.......	1 "
" en caja de ahorros despues de 30 dias. desde $ 5 hasta $ 1000..................	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante....	5 "
" " en oro á 60 dias..................	3 "
" " " " á 90 dias..................	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral..........	7 "
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o........................	9 "
Por adelantos en cuenta corriente...............	9 "

Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.—*Martin A. Maxwell*,—Secretario. perm.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—El domingo 30 de diciembre á las 5 p. m. de una propiedad en la calle de Charcas núm. 1089 y 1093 y un terreno con edificio viejo en el fondo, con frente á la calle de Cerrito 1039 nuevo y á la Plaza Libertad, con 10 1[4 varas de frente por 42 de fondo.

Base de venta 50 pesos vara cuadrada.

—El viernes 4 de Enero á las 5 p.m. de una propietario calle Cerrito núm. 70 entre Rivadavia y Piedad de [illegible] ras de frente por 51 de fondo con catorce habita[illegible] demás servios.—Base de venta 60.000 ps. mln. [illegible] Martin 153 nln,

—Los diez 27 28 y 29. á las ocho de la noche remate en detalle deinfinidad de obejetos para regalo á cualquier pres.o en uno de los locales de Teatro Nacional.

—El miércoles 26 de Diciembre á las 4 p. m. remate judicial de una propiedad calle Suipacha n ° 610 antíguo y 1080 nuevo perteneciente á la testamentaria de D. Felipe Picasso, con 8'84 metros de frente por 60 metros de fondo.

Base de venta 29.759 pesos.

—El Domingo 30 de Diciembre á las 5 de la tarde de una casa en la calle Paraguay núm. 2570 nuevo, entre Centro América y Ecuador, diez varas de frente por 40 de fondo edificacion de primer órden.

Base de venta 9000 pesos, ad corpus.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

El Mártes 8 de Enaro á las 3 p. m. de 279000 varas cuadradas dentro de la Capital, frente á los nuevos mataderos á construir y á la calle Independencia. El terreno está designado en el plano moderno con el nombre de Joaquin Rivadavia.

El pago puede hacerse en acciones de la Sociedad la Plata aforadas al 20 p% ó en efectivo mitad nl contado y mitad á 90 dias.

—El remate y mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El Viérnes 4 de Enero á las 5 p. m. de una propiedad en la calle Cerrito entre Piedad y Rivadavia de 10 varas de frente por 71 de fondo, construccion y decorado esplendente.

Base de venta 60000 pesos.

—El 11 de Enero á las 3 p. m de 2500000 varas cuadradas en Barracas al Sud.

La venta se hará en tres fracciones, dos á 16 centavos vara cuadrada y la otra á 20 centavos.

Mas detalles en nuestra casa.

En venta particular 3 notables potrillos.

—El 27 de diciembre á las 2 p. m. de dos yuntas de yeguas oscuras de 3 á 4 años, una yegua irlandesa de 6 años y un potrillo anglo-normando.

El remate en nuestra casa.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. de una chacra en Moron 147,654 metros cuadrados, con 70,000 pies de parra, 80 plantas de olivo de Génova de 4 á 12 años de edad, exento de contribucion directa, á 18 cuadras de la estacion.

El remate se efectuará en nuestra casa á tanto la var cuadrada al mejor postor, mitad al contado y mitad á meses.

—El Miércoles 26 á las 3 p. m. por cuenta y órden de la sociedad Fomento Territorial 1350 hectareas en Dolores.

Base de venta 22 pesos la hectarea, el remate en nuestra casa San Martin 151.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cargallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 1l2 de la noche, en nuestra casa, de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 1l2 de la noche.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de un lote de terreno en el pueblo Lomas de Zamora, con 26 varas de frente por 43 50 de fondo.

Base de venta 3.50 pesos vara cuadrada.

—El domingo 6 de enero á las 5 p. m. de una casa-quinta en Lomas de Zamora, con edificio de 8 piezas, caballeriza, cochera y demás servicios.

El terreno mide 65 varas de frente á la calle del anden de la estacion, 80 varas en el frente dd fondo, 76 en el costado Norte y 130 en el costado Sud.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada, y condiciones de pago ventajosísimas 113 al firmar el contrato. 113 á 30 dias y 113 á 60 dias sin intereses.

—El mártes 8 de enero á las 2 p. m. de 9 leguas de campo ó sean 22.000 hectáreas en la seccion IX de los terrenos nacionales de la Pampa Central.

Base de venta 3 pesos hectárea.

El remate se efectuará Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio.

—El Miércoles 9 de Enero de 1889 á laa 2. m. de 1 1l2 leguas de campo en Rauch á 3 leguas de la estacion las Flores.

Base de venta 90000 pesos los que reconoce en hipoteca en cédulas série K y D.

NOTA—Este remate se verificará en el escritorio de los Sres. Donrelmeny y Cia. Rivadavia al lado de la Bolsa de Comercio

—El Juevez 10 de Enero á las 2 p. m. de 190 metros de campo en Quilmes.

Base de venta 700 pesos cuadra: el campo reconoce una hipoteca de 95 pesos série K el remate Rivadavia al lado de la Bolsa.

—El Domingo 6 de Enero á las 3 p. m. de un terreno en la Floresta 121 1l2 varas de frente por 60 1l2 de fondo.

Base de venta 3 pesos vara cuadrada.

LICITACIONES

Comisaria General de Guerra

El 14 de Enero de 1889 tendrá lugar una licitacian para el adoquinado del corralon de esta Comisaria.

Por datos y para recibir pliegos de condiciones pueden ocurrir los interesados á ésta, hasta el dia 12 á las 4 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 15 de 1888.—*El Comisario General.* d16 v11e.

—

El 10 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento al Batallon 2 de Infanteria destacado en San Juan.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 9.—Diciembre 10 de 1888.—*El Comisario General.*
D11 v9 E.

—

El 8 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 2ª Division del Ejército establecidas en la Línea Militar del Rio Negro, Norquin Linea de Los Andes y en el Lago Nahuel Huapí.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 6.

Diciembre 7 de 1888.
D8v8E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de telas y accesorios para el Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podran ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia cuatro.

Diciembre 5 de 1888.
D6 v5e *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de mantas de lana con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 5 de Enero próximo á la 1 y 30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de [illegible] con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 4.

Diciembre 5 de 1888.
D6v5E *El Comisario General.*

—

El 27 de Diciembre próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de libros con destino á la Estadística y Archivo de esa Reparticion.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 26.—Noviembre 27 de 1888.—*El Comisario General.*
N28v27D.

Municipalidad de la Capital

—

PROVISION DE MATERIALER Y ÚTILES AL PARQUE 3 DE FEBRERO, DURANTE EL AÑO 1889

Llámase á licitacion para la provision durante el año entrante de 1889, de todos los materiales y útiles necesarios del Parque 3 de Febrero, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional csrrespondiente y una estampilla municipal de 5 ps. mln. y serán abiertas en esta Secretaria el juéves 17 dcl corriente. á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps. mln. en la Tesoreria Municipal, como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de dos mil pesos mln en bonos municipales á la órden de la Intendencia.

Las propuestas déberán venir en el mismo órden establecido en ei pliego de condiciones, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomada en consideracion.

Las cuestiones que se suscitare serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Buenos Aires, Diciembre 23 de 1888.
78230 7v7n. *El Secretario.*

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 eentavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario.* d22 v20a.

—

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1889.

La comida diaria para cada individuo se compondrá para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id, de arroz, la verdura necesaria, y un pan de ciento cinco gramos, é igual racion para la comida: debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se le indique, con calderos apropiados al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado, el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocída responsabilidad, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones espresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 p% del importe total de su propuesta

El pago se hará mensualmente por Tesoreria Nacional prévia justificacion de la comida suministrada.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondienie, en el despacho del señor Jefe de Policia, el dia Lúnes 24 de Díciembre próximo, á la 1 p. m.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1888.—*Pablo Soldani*—Comisario de Ordenes. N23 v24 d.

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS DESTINADOS Á SU CONSTRUCCION.—La Intendencia Municipal llama á su concurso para la presentacion de los planos destinados á la construccion del palacio Municipal en el paraje designado en la ordenanza que se inserta al pié.

Los planes deberán presentarse el 1° de Enero de 1889 en la Secretaria ante la Comision nombrada para recibirlos.

Se establecen dos premios, uno de 5.000 pesos mln. para el plano que sea aprobado y otro de 2.000 para el que le siga en importancia.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1888. —*El Secretario.*

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el artículo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc.

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:

Cúmplase. comuníquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran.
secretario.

N 17 v 1 E.

—

CONCURSO PA A LA PRESENTACION DE PLANOS DE HORNOS DE INCINERAR BASURAS.—De acurdo con lo establecido en la ordenanza qce se inserta al pié del presente, la Intendencia Municipal llama á concurso para la presentacion de plano destinados á la construccion del mejor sistema de hornos de incinerar basuras. El concurso terminará el 21 de Enero del año entrante.—Buenos Aires, Noviembre 24 de 1888.—*El Secretario.*

—

Buenos Aires, Noviembre 22 de 1888.

Per cuanto
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

RESOLUCION

Art. 1° Procédase por el Departamento Ejecutivo á sacar á concurso el mejor sistema de hornos para incinerar las basuras.

Art 2° Los cocurrentes se presentarán en el perentorio término de sesenta dias contados desde la promulgacion de la presente ordenanza ante la Comision de que habla el artículo 3° y dispondrá de noventa dias para la construccion de los hornos.

Art 3° Los ensayos sobre cremacion de basuras, se harán ante una comision de cinco miembros nombrados por el D. Ejecutivo.

Art. 4° La Comision solo permitirá construir hornos de ensayo á 3 de los concurrentes, cuyos planos satisfacieren las exigencias del concurso.

Art. 5° Si á juicio de la Comision, los tres hornos de que habla el artículo anterior no realizarán su destino con toda perfeccion, no serán aceptados y sin erogacion alguna por parte de la Municipalidad.

Art 6° Determinado el mejor sistema de hornos crematorios de basuras, recibirá cincuenta mil pesos mln. pasando dicho sistema á ser propiedad esclusiva de la Municipalidad.

Art. 7° La prima de que habla el artículo anterior, será abonada despues de tres meses del perfecto funcionameinto del horno elegido.

Art. 8° El autor del horno premiado en compensacion de sus gastos y por su idea, tendrá la preferencia para la construccion de ellos, en cada uno de los quemaderos establecidos y que se establecerán en el Municipio.—JUAN A BOERI, *Nicolás Ballesteros*, Secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insertese en el D. M.

CRANWELL. *Eduardo P. Duran*, Secretario.
N 25 v 21 E.

Buenos Aires, Diciembre, 1° de 1888.

Por cuanto:
El Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente:

RESOLUCION:

Artíulo 1° Auméntase á seis meses el plazo señalado en el art. 2° de la ordenanza de 19 de Noviembre, sobre construccion de hornos crematorios de las basuras que se extraen del Municipio. Este plazo se refiere al primero que señala el citado artículo, es decir, para el concurso.

Art. 2° Comuniquese, etc.

Juan A. Boeri—Nicolás Ballesteros.
Secretarios,

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese, publíquese, é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán,
D5v. Secretario.

Direccion General de Correos y Telégrafos—

Por disposicion del Señor Director General, se llama a propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde La Argentina (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Correos de Córdoba el dia 21 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 22 de 1888.—*T. D. Veyga*, Secretario, d22v21e.

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y sillas correos durante un año haciendo dos viajes redondos semanales en la primera línea, un viaje redondo semanal en la segunda y un viaje redondo semanal en la tercera.

Mensagerias—1ª línea, La Rioja á la Estacion San Martin. Sillas correos—2ª id, La Rioja á Chumbicha. Id id—3ra. id, Catamarca á San Pedro.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto; en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca y La Rioja el dia 4 de Enero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1888.—*D. Comas*, Secretario. d5 v4e.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama propuesta por treinta dias, para el trasnsporte de la correspondencia por Mensagerias y Correos á caballo, durante un año haciendo un viage redondo semanal en las dos líneas desde San Juan á Gachal por Mensagerias Gachal á Juandacol, por Correo á Caballo.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito děberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7v 24 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo dia por medio en cada una de las dos líneas siguientes desde Chivilcoy á 25 de Mayo.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario.
N7, v 24 D.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo seis viages redondos mensuales desde San Juan á Angaco Sud.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.
neral y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias y correos á caballo durante un año haciendo diez viages redondos mensuales, desde la ciudad de San Juan á Agaco Norte.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o/o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 Noviembre 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D.

—

—Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo quince viages redondos mensuales desde San Juan al Abardon.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan, el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 7 de Noviembre de 1888.—*D. Comas*, Secretario. N 7 v 24 D.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Correos á caballo durante un año haciendo tres viages redondos mensuales desde San Juan á la Huerta.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de San Juan el dia 6 de Diciembre próximo á las 3 p. m.— Buenos Aires, 7 Noviembre de 1888.— *D. Comas*, Secretario.
N 7 v 24.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor Angel S. Pizarro, se cita. llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Luis Nobili**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Octubre 10 de 1888.—*Eduardo Munilla.*
Nov.22vD27.

—

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, se cita y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de don **Simon Arislur**, por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por si ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante la Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1888.—*Eduardo Munilla.* D11 v10 E.